

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 900039192-1	
--	--	--

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

COGUA CUNDINAMARCA , 16 de junio de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "CONTRATO PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA IEDR LAS MARGARITAS."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.386.076,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 10

LUGAR DE EJECUCION: COGUA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 6 meses del calendario

FORMA DE PAGO: SEIS TRANSFERENCIAS BANCARIAS MESAUALES, UNA VEZ RECIBIDO LA FACTURA Y A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS de COGUA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS REQUIERE GARANTIZAR LA

CONECTIVIDAD A INTERNET DE SU ÁREA ADMINISTRATIVA COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DIARIO DE SUS OPERACIONES - EN LA ACTUALIDAD, LA GESTIÓN DOCUMENTAL, FINANCIERA, ACADÉMICA Y LA COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN (COMO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA, LA DIAN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ENTRE OTROS) SE REALIZAN DE MANERA Estrictamente VIRTUAL A TRAVÉS DE PLATAFORMAS OFICIALES - LA FALTA DE UN SERVICIO DE INTERNET ÓPTIMO, ESTABLE Y DE ALTA VELOCIDAD INTERRUPE LOS PROCESOS MISIONALES, GENERA RETRASOS EN LOS REPORTES OBLIGATORIOS Y AFECTA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES).

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"CONTRATO PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA IEDR LAS MARGARITAS."

PRODUCTOS:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.386.076,00)** Valor Pagadero: SEIS TRANSFERENCIAS BANCARIAS MESALES, UNA VEZ RECIBIDO LA FACTURA Y A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Servicios básicos de Internet:\$2.386.076,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 10 de fecha 16 de junio de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.386.076,00) MCTE.


 LIC. JAIRO FERNANDO PRIETO RODRIGUEZ
 CC.80501248

	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LAS MARGARITAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 900039192-1	
--	--	--

RECTOR